Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa
-Presidencia-

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
12
FOLIO

RESOLUCION Nº 203/21

Santa Rosa, 31 de agosto de 2021

Visto: El presente Expte. Nº 36287/2021, caratulado: *"SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS S/Llamar a concurso de ingreso para cubrir un cargo de Escribiente (Atención de Usuarios/Infraestructura) en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial"*; y

Considerando: Que, a fs. 1, obra Nota N° 107/2021 – SyO cursada por el Ing. Mario Luis Accattoli, mediante la cual solicita el llamado a concurso, para cubrir un cargo de Escribiente, en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Recursos Humanos a fs. 7, dicha categoría se encuentra disponible como consecuencia de la renuncia presentada por Diego Hernán Fernandez de Sa, aceptada por Resolución N° 135/21 del Superior Tribunal de Justicia, obrante en copia certificada a fs. 2/2vta..

Que, conforme lo sugerido por la Dirección General de Administración, el jurado evaluador se integrará por el Sr. Secretario de Sistemas y Organización, Ing. Mario Luis Accattoli, en carácter de Presidente, y por la Sra. Prosecretaria, Alejandra Daduch, y como Secretario del concurso el Sr. Oficial Superior de Primera, Ing. Javier Lope de Barrios (Art. 9 del Acuerdo N° 1455).

Que, igualmente, en cuanto a la metodología a utilizar, se informa que la evaluación consistirá en una instancia oral a realizarse de manera remota, utilizando al efecto la plataforma virtual zoom.

Que, será de aplicación el Acuerdo Nº 1438 y sus modificatorios Nº 1455, 1496, 2194 y 3658 a los fines de disponer los mecanismos necesarios para llamar a concurso de ingreso para cubrir el cargo de Escribiente en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, de acuerdo a las "Normas de resolución de cuestiones relativas a la función administrativa del Superior Tribunal de Justicia", aprobadas por Acuerdo Nº 3615, las cuestiones atinentes al ejercicio de dicha función deben ser resueltas por la Presidencia del Cuerpo.

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Llamar a concurso de ingreso para cubrir un cargo de Escribiente en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial.

Segundo: Los aspirantes al citado concurso deberán acreditar los siguientes requisitos: Estudios universitarios y/o terciarios avanzados y/o completos, en el área de Sistemas Informáticos, y conocimientos adquiridos y/o experiencia laboral comprobables (no excluyente).

Tercero: El concurso se regirá por las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa", aprobadas por Acuerdo Nº 1438 y sus modificatorios Nº 1455, 1496, 2194 y 3658.

Cuarto: La Mesa Evaluadora estará presidida por el Sr. Secretario de Sistemas y Organización, Ing. Mario Luis Accattoli, e integrada además, y por la Sra. Prosecretaria, Alejandra Daduch, y como Secretario del concurso el Sr. Oficial Superior de Primera, Ing. Javier Lope de Barrios.

Quinto: La metodología de evaluación de oposición y antecedentes consistirá en una evaluación oral, que podrá realizarse de forma remota, utilizando al efecto la plataforma zoom, por cuanto se detalla en el "Anexo" que forma parte de la presente.

Sexto: Disponer la publicación del llamado a concurso de la página web del Poder Judicial – justicia.lapampa.gob.ar -, donde se habilitará un link de inscripción en formato digital.

Octavo: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.

Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
43
FOLIO

ANEXO
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

1°) Se requerirá a los postulantes:

*Conocimientos adquiridos y/o experiencia laboral comprobable no excluyente sobre:

- Windows 2000-2003-2008-2016 Server
- Internet Information Server
- Configuración y Administración de Servidores Proxy
- Conocimiento y Administración de Servidores de correo
- Configuración y Administración de Redes
- Instalación y configuración de cualquier dispositivo de Red (Switches, routers, dispositivos inalámbricos)
- Buen manejo de inglés técnico
- Ofimática
- Instalación y configuración de todo tipo de Hardware Informático y reparación de nivel primario.

2°) Tabla de puntajes

Estudios Realizados (Max 24p)	15	(No concluidos 8, Terciario o Universitarios hasta 3 años 10, Universitarios 4 años 12, Universitarios + 4 años 15)
Conocimientos adquiridos Comprobables sobre los ítems solicitados (máx. 3 por ítem)	27	
experiencia laboral comprobable	18	
Entrevista oral	40	
Total	100	

3°) El Jurado determinará la fecha de la evaluación, la que deberá ser notificada a los postulantes, con un mínimo de diez días de anticipación.

4°) La suma de las calificaciones obtenidas será la nota final correspondiente a la oposición y antecedentes.

5º) El puntaje correspondiente a la prueba de oposición será el que determine el Jurado, estableciendo el orden de mérito de los concursantes.

6º) Del orden de mérito se notificará a los participantes poniéndolos en conocimiento del resultado final obtenido, asimismo deberá comunicarse en la Secretaría de Recursos Humanos para su publicación.

7º) Las actuaciones realizadas por el Jurado del concurso serán remitidas a la mencionada Secretaría, con una resolución final fundada, la que contendrá el orden de mérito de los concursantes.

Dr. DIEGO EZEQUIEL AGUIRRE
DIRECTOR SECRETARIA ADMINISTRACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

1/SEP/'21 13:27 SEC RRHH